

ACTA NÚMERO 41

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2012.

En Fuente del Maestre, a 10 de octubre de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno, la Secretaria de la Corporación Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 2 de octubre de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Luís Vegas Cortés (80039574-B), con domicilio en la calle Navas, 12 de Zafra. Examinado el expediente número 97/12, por el que solicita licencia de obra para reforma de fachada en la calle Los Santos 9, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 21,00 €.

D. Juan Antonio Zambrano Cuéllar (08410511-D), con domicilio en la calle Carrera, 9. Examinado el expediente número 98/12, por el que solicita licencia de obra para reforma interna en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 219,66 €.

Dña. Rosa Sánchez Zambrano (09175105-Z), con domicilio en la calle San Juan, 4. Examinado el expediente número 102/12, por el que solicita licencia de obra para reforma de fachada en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 17,50 €.

D. Cesáreo Argueta Muñoz (33976496-E), con domicilio en la calle Martianes, 33. Examinado el expediente número 105/12, por el que solicita licencia de obra para

reforma de cubierta y solería en la calle Carneril 4, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 87,50 €.

Dña. Yolanda Sánchez Cháves (34776466-Y), con domicilio en Paseo de Extremadura, 39 1º. Examinado el expediente número 106/12, por el que solicita licencia de obra para ejecución de piscina en calle La Habana, s/n (Urbanización La Matilla), la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 268,80 €.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD

Presentado en este Ayuntamiento por Dña. María Teresa Escobar Ruiz (X-7513775-C), la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (Expediente núm. 18/2012 "Comercio menor de productos alimenticios y bebidas" en calle Moro, 15), así como el certificado final firmado por el Ingeniero Industrial D. Antonio Fernández Sánchez, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a 300,00 €.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Instancia dirigida al Sr. Alcalde presidente por CRISTALERIA Y PERSIANAS LOPEZ SL, CIF B06181929, NRE 3674 de fecha 2 de AGOSTO de 2012. solicita segregación de finca para agrupar a otra colindante

En sesión celebrada el 14 de marzo de 2012 la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento otorgó LICENCIA DE SEGREGACION a favor de Cristalería y Persianas López SL, (CIF B06181929), afectando a la Finca Registral 26.217, inscripción 2ª, de superficie 337.11 m² en una cantidad de 9.03 m² que adquiere el AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE para ensanche de vial y así consta en su expediente; resultando la finca resto segregada con una superficie definitiva de 328,08 m². con frente a calle Santa Lucia ,19 en Fuente del Mestre.

FINCA DE LA CUAL SE SEGREGA Y SUPERFICIE SEGREGADA

Finca registral 26.217 inscripción 10ª tomo 1583, libro 370, folio 127, de superficie 337,11 m² según escritura de segregación de finca número 355, de dos de mayo de dos mil doce, ante la notaria María Ángeles García Morlesín. Y fue segregada una porción de 9.03 m² Tomo 1.767, libro 398, folio 130, finca 27.471. inscripción 1ª

FINCA A LA CUAL SE AGRUPA

Finca registral 26218 inscripción 1ª - de superficie 337,11 m² - tomo 1.583, libro 370, folio 4 según ESCRITURA DE COMPRAVENTA número 373 de 22 de marzo de 2.004, otorgada en LOS SANTOS DE MAIMONA.

INFORME

En el siguiente cuadro se designan las parcelas y la afección a cada una de ellas.
Escrituras otorgadas en FUENTE DEL MAESTRE Y LOS SANTOS DE MAIMONA

Escritura Numero-fecha	Finca Registral - Superficie -	Superficie que afecta	Superficie definitiva	UBICACIÓN CALLE UM.
355 / 2.5.2012 RESTO FINCA	A. 26217 inscrip. 10ª 328,08 m ²	52,00 m ² A SEGREGAR	276,08 m ²	C. STA LUCIA,19
373 /22.3.2004 A agrupar	B. 26218 Inscrip. 1ª 337,11 m ²	52,00 m ² A AGRUPAR	389,11 m ²	C. CURA, s/n

Las FINCAS A y B son colindantes por su fondo y tienen igual anchura y la porción segregada colinda en toda su anchura con la finca a la cual se agrupa y va a formar una sola.

De conformidad a las NORMAS SUBSIDIARIAS de Planeamiento Municipal pueden efectuarse la segregación y agrupación correspondiente a sus parcelas por cuanto se cumple la condición mínima de longitud de fachada, profundidad y superficie mínima.

Se informa FAVORABLE la segregación y agrupación con la finalidad de otorgar escritura, inscripción en el Registro de la Propiedad y Alteración catastral.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del acta previa a la ocupación y el acta de acuerdo de justiprecio, ambas relativas al expediente de expropiación forzosa seguido en relación con la obra de construcción de la presa de Villalba de los Barros, en el término municipal de Fuente del Maestre. El justiprecio total de la finca num. 00010 por todos los conceptos indemnizables, incluso los intereses hasta el día de la fecha de su firma, asciende a una cantidad de 75.672,80 €.

APROBACIÓN DE PLIEGOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del pliego de prescripciones técnicas que han de regir el suministro de un vehículo barredora autopropulsada de arrastre o arrastre más aspiración, destinado al servicio de limpieza viaria. El presupuesto de la adquisición asciende a una cuantía de 70.000,00 €, IVA incluido.

APROBACIÓN DE PLIEGOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de la obra "Adecuación del edificio antiguo Centro de Salud", obra número 71 del Plan Local 2012. El presupuesto del proyecto asciende a la cuantía de 88.434,00 €.

INSTANCIAS VARIAS

D. José María González Ordóñez (08819360-X) con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Cavite, 9. En coordinación con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder la baja en la cuota de basura para el local situado en la calle Corredera, 31. En su lugar se fija la cuota por local cerrado al no ejercerse en la actualidad actividad alguna. Este acuerdo surtirá efecto a partir del siguiente trimestre debiendo abonar los recibos pendientes, si los hubiere.

D. Francisco Ortiz Ponce (08729026-C) con domicilio en la calle Ramón y Cajal, 1. En coordinación con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder la baja en la cuota de basura para el local situado en la calle San Pedro, 16. En su lugar se fija la cuota por local cerrado al no ejercerse en la actualidad actividad alguna. Este acuerdo surtirá efecto a partir del siguiente trimestre debiendo abonar los recibos pendientes, si los hubiere.

D. Diego Pecero Ramas (33974393-N), con domicilio en la calle Los Santos, 16 bajo B. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en vehículo Opel Zafira, matrícula 3270-FCW, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente ejercicio económico.

D. Francisco Blanco Cuéllar (08344850-J), con domicilio en el Paseo de Extremadura, 60. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado en el domicilio arriba indicado ya que el interesado cumple con los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

D. Antonio Martínez Vázquez (80044053-M), con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Pilar, 9. En coordinación con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda anular los recibos del 2º y 3º trimestre de 2011, emitido en concepto de ocupación de vía pública con terraza. Según el mencionado informe el local en cuestión, "El Esquinazo" sito en calle Pilar 9, no instaló terraza alguna.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las facturas que a continuación se relaciona:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1072	MoviStar	Facturación septiembre 2012.	481,74 €

1073	Cristales López S. L.	Ventana Colegio Miguel Garrayo.	27,10 €
1074	Marcelo Pérez Perera	Alquiler de iluminación y mano de obra.	1.452,00 €
1075	Cope Almendralejo	Publicidad fiesta del Cristo 2012.	242,00 €
1076	Casa Nanín S. L.	Envases de butano.	59,36 €
1077	Deportes Arco	Balones y material deportivo.	1.546,54 €
1078	KM Extremadura	Copias fotocopiadora.	643,66 €
1079	Ibermutuamur	Prevención julio 2012-julio 2013.	1.488,47 €
1080	Almacenes San Diego	Material de construcción, para colegio Miguel Garrayo.	59,90 €
1081	Almacenes San Diego	Material de construcción, para caseta de la juventud.	36,30 €
1082	Almacenes San Diego	Material de construcción, para obra campo de futbol.	817,96 €
1083	Almacenes San Diego	Material de construcción, para obra parque del Matadero.	552,37 €
1084	Almacenes San Diego	Material de construcción, para obra del Cementerio.	12,71 €
1085	Almacenes San Diego	Material de construcción, para obra Nave.	308,31 €
1086	Auto recambios Gajardo	Repuestos.	60,42 €
1087	Auto recambios Gajardo	Repuestos.	111,63 €
1088	Schindler	Mantenimiento ascensor colegio Cruz Valero. Octubre - diciembre 2012.	798,60 €
1089	Repsol	Combustible, septiembre 2012.	2.511,20 €
1090	GESPESA	Eliminación de residuos no peligrosos en vertedero. Septiembre 2012.	2.054,69 €
1091	AQUALIA	Facturación, septiembre 2012.	19.874,66 €
1092	Hnos. Pecero Sánchez S. L.	Artículos alimentación, Hogar del Pensionista. Cristo 2012.	1.255,94 €
1093	Hnos. Pecero Sánchez S. L.	Artículos de alimentación.	97,95 €
1094	Francisco Morgado Zarallo	98,16 m3 de tierra vegetal para jardín. E. T. Castra Vinaria.	1.930,07 €
1095	Maquinex Europa S. L.	Rodillo Plano. E. T. Castra Vinaria.	129,80 €
1096	Viveros Juanjos S. L.	Corona difunto.	145,20 €
1097	Orange	Facturación 16/05/12-15/06/12.	491,59 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 11 de octubre de 2012.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.